SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	41_9525_207 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para la maquinaria y equipos del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila, Del Sena Regional Huila
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Hasta 90 días calendario.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta las 18:00 horas, del día (24) de agosto de 2026.
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	En la plataforma del SECOP II o por medio magnético al correo electrónico, contratcadeph@sena.edu.co con asunto: COTIZACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS REQUERIDOS

Para la adquisición de los bienes, se deberán entregar los mismos de buena calidad, de acuerdo con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SOLICITUD MANTENIMIENTO DE EQUIPOS / BIENES				
1.	72154302	TRACTOR MARCA: YTO; SERIAL: Y14082314; MODELO:X1004; OBSERVACIONES: DIRECCION HIDRAULICA; 6 CILINDROS; 100 HP; CAJA MECANICA; DOBLE TRACCION; 2 EJES; COLOR ROJO; PESO 4750 KG SIN CARGA Mantenimiento Correctivo que consiste en: Sistema de motor - Reparación de fugas de aceite - Cambio de empaques y retenedores. - Limpieza y calibración de inyectores. - Cambio de sello mecánico y revisión del sistema de refrigeración. Sistema hidráulico -. Sustitución de mangueras dañadas. - Cambio de sellos hidráulicos. - Reparación de cilindros hidráulicos. - Cambio de aceite contaminado por ingreso de agua. - Cambio de manguera hidráulica y ajuste de conexiones. - Sistema eléctrico - Cambio de batería. - Sustitución de alternador. - Sustitución de correa y verificación de tensión. - Reparación de cableado. - Cambio de interruptores y fusibles. - Sistema de transmisión Ajuste de embrague. - Cambio de disco de embrague. - Sustitución de retenes de transmisión. - Sistema de rodaje - Reparación de pinchazos. - Ajuste de rodamientos. - Cambio de espárragos y tuercas. - Reemplazo de pastillas y calibración del sistema de frenado.	UN	1
2.	73152100	CABALLONEADOR DOBLE, 4 DISCOS X 26"PMARCA: SOTO; SERIALNA; MODELOO: CB-4; OBSERVACIONES. Mantenimiento Correctivo que consiste en: - Sistema de Discos - Reparación de soportes de discos. Sistema de Rodamientos - Cambio de rodamientos dañados. - Reemplazo de retenedores. - Lubricación correctiva de emergencia. - Sustitución de ejes y ajuste de fijaciones. Estructura Metálica - Soldadura de grietas o fracturas. - Cambio de soportes deteriorados. - Refuerzo de puntos sometidos a alta carga. - Limpieza, aplicación de anticorrosivo y pintura protectora.	UN	1

		Sistema de Acople - Reparación de pasadores y enganches. - Cambio de bujes desgastados. - Ajuste de puntos de acople al tractor. Reemplazo de pernos y ajuste general de la estructura.		
3.	73152100	ARADO DE CINCEL VIBRATORIO CINCEL DE DOBLE CUERPO, 5 CINCELES, MARCA: MONTANA; SERIAL: NA; MODELO:AZ -605; OBSERVACIONES: Sistema de Labranza - Cambio de puntas de cincel desgastadas - Sustitución de rejas fracturadas - Reparación de brazos porta cinceles deformados. Sistema Vibratorio - Cambio de resortes fatigados - Ajuste de elementos de vibración - Sustitución de anclajes - deteriorados. Chasis y Estructura - Soldadura de grietas por fatiga mecánica - Refuerzo de uniones estructurales - Cambio de soportes dañados. Sistema de Acople - Cambio de pasadores y bujes.	UN	1
4.	73152100	TRAILER O ZORRA MARCA: SOTO; SERIAL: 3117; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: QUINTA RUEDA VOLTEO 4 TONELADAS. Sustitución de llantas deterioradas y ajuste de presión de trabajo. - Cambio de bujes y ajuste de pasadores de articulación. - Soldadura estructural y refuerzo con platinas metálicas. Reparación de bisagras y sustitución de pasadores desgastados - Cambio de rodamientos, retenedores y lubricación general. - Limpieza, tratamiento anticorrosivo y aplicación de pintura protectora.	UN	1
5.	73152100	RASTRA ARADAORA, CON 16 DISCOS, LLANTAS Y CONJUNTO HIDRAULICO POTENCIA 80 A 95 HP MATERIAL ACERO. MARCA: SOTO; SERIAL:417; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: LIVIANA. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Sistema de Discos Cambio de discos desgastados o fracturados. Ajuste de alineación y ángulo de ataque. Sustitución de separadores dañados. Cambio de los ejes centrales en total 4 Sistema Hidráulico Reparación de fugas de aceite. Cambio de cilindros o sellos hidráulicos deteriorados. Sustitución de mangueras y acoples. Sistema de Rodaje Cambio de llantas desgastadas. Ajuste de ejes y rodamientos. Reparación de soportes de ruedas. Estructura Metálica Soldadura de grietas y fracturas. Refuerzo del chasis principal. Sustitución de componentes deformados. Sistema de Acople Cambio de pasadores y bujes. Ajuste del enganche al tractor.	UN	1
6.	72154302	MONOCULTOR HUSQVARNA CON MOTOR A GASOLINA TR530 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sistema de Motor Cambio de bujía defectuosa.	UN	1

			Limpieza y calibración del carburador. Reparación de fugas de combustible. Cambio de filtros de aire y combustible. Ajustes en el motor, cambio de empaques, pistones etc Sistema de Transmisión - Sustitución de correas desgastadas. Ajuste de poleas y tensores. Reparación de elementos de transmisión. Sistema de Labranza Cambio de cuchillas o fresas deterioradas. Ajuste de soportes de trabajo. Reemplazo de elementos deformados o fracturados. Sistema Estructural Ajuste de tornillería. Reparación de grietas en soportes. Puntos de soldadura Sustitución de elementos de fijación dañados. Sistema de Control Reparación de cables de aceleración. Ajuste de palancas de mando. Cambio de empuñaduras deterioradas.		
	7.	73152100	GUADAÑAS CHINAS CON MOTOR A GASOLINA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sistema de Motor Cambio de bujías defectuosas. Limpieza y calibración del carburador. Reparación de fugas de combustible. Sustitución de filtros deteriorados. Revisión y/o cambio de boina. Sistema de Transmisión Cambio de eje flexible desgastado. Reparación de caja reductora. Lubricación y ajuste de engranajes. Sistema de Corte Sustitución de cabezal porta-guaya. Cambio de cuchillas metálicas dañadas. Ajuste de protectores de seguridad. Sistema de Control Reparación de acelerador. Cambio de cables de mando. Ajuste de interruptor de apagado. Estructura General Ajuste de manubrios. Sustitución de tornillería dañada. Reparación de soportes y arnés de trabajo.	UN	1
	8.	73152100	GUADAÑAS CHINAS CON MOTOR A GASOLINA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sistema de Motor Cambio de bujías defectuosas.	UN	1

			Limpieza y calibración del carburador. Reparación de fugas de combustible. Sustitución de filtros deteriorados. Revisión y/o cambio de boina. Sistema de Transmisión Cambio de eje flexible desgastado. Reparación de caja reductora. Lubricación y ajuste de engranajes. Sistema de Corte Sustitución de cabezal porta-guaya. Cambio de cuchillas metálicas dañadas. Ajuste de protectores de seguridad. Sistema de Control Reparación de acelerador. Cambio de cables de mando. Ajuste de interruptor de apagado. Estructura General Ajuste de manubrios. Sustitución de tornillería dañada. Reparación de soportes y arnés de trabajo.		
	9.	73152100	GUADAÑAS CHINAS CON MOTOR A GASOLINA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sistema de Motor Cambio de bujías defectuosas. Limpieza y calibración del carburador. Reparación de fugas de combustible. Sustitución de filtros deteriorados. Revisión y/o cambio de boina. Sistema de Transmisión Cambio de eje flexible desgastado. Reparación de caja reductora. Lubricación y ajuste de engranajes. Sistema de Corte Sustitución de cabezal porta-guaya. Cambio de cuchillas metálicas dañadas. Ajuste de protectores de seguridad. Sistema de Control Reparación de acelerador. Cambio de cables de mando. Ajuste de interruptor de apagado. Estructura General Ajuste de manubrios. Sustitución de tornillería dañada. Reparación de soportes y arnés de trabajo.	UN	1
	10.	73152100	GUADAÑAS CHINAS CON MOTOR A GASOLINA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sistema de Motor Cambio de bujías defectuosas.	UN	1

			Limpieza y calibración del carburador. Reparación de fugas de combustible. Sustitución de filtros deteriorados. Revisión y/o cambio de boina. Sistema de Transmisión Cambio de eje flexible desgastado. Reparación de caja reductora. Lubricación y ajuste de engranajes. Sistema de Corte Sustitución de cabezal porta-guaya. Cambio de cuchillas metálicas dañadas. Ajuste de protectores de seguridad. Sistema de Control Reparación de acelerador. Cambio de cables de mando. Ajuste de interruptor de apagado. Estructura General Ajuste de manubrios. Sustitución de tornillería dañada. Reparación de soportes y arnés de trabajo.		
11.	73152100	BOMBAS DE MOTOR 2 TIEMPOS CHINAS CON MOTOR A GASOLINA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sistema de Motor Cambio de bujía. Limpieza y calibración del carburador. Reparación de fugas de combustible. Cambio de filtro de aire y revisión del sistema de encendido. Sistema de Bombeo Sustitución del diafragma o membrana de la bomba. Cambio de válvulas y empaques. Reparación de fugas en la bomba de presión. Sistema de Aspersión Limpieza o reemplazo de boquillas. Cambio de filtros de succión y descarga. Sustitución de mangueras deterioradas. Sistema de Arranque Cambio de cuerda de arranque. Sustitución del resorte recuperador. Reparación del mecanismo retráctil. Estructura General Ajuste de tornillería. Reparación de soportes y arnés de transporte. Limpieza general y protección contra corrosión.	UN	1	
12.	73152100	BOMBAS DE MOTOR 2 TIEMPOS CHINAS CON MOTOR A GASOLINA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sistema de Motor Cambio de bujía. Limpieza y calibración del carburador. Reparación de fugas de combustible. Cambio de filtro de aire y revisión del sistema de encendido.	UN	1	

			Sistema de Bombeo Sustitución del diafragma o membrana de la bomba. Cambio de válvulas y empaques. Reparación de fugas en la bomba de presión. Sistema de Aspersión Limpieza o reemplazo de boquillas. Cambio de filtros de succión y descarga. Sustitución de mangueras deterioradas. Sistema de Arranque Cambio de cuerda de arranque. Sustitución del resorte recuperador. Reparación del mecanismo retráctil. Estructura General Ajuste de tornillería. Reparación de soportes y arnés de transporte. Limpieza general y protección contra corrosión.		
13.	73152100	RASTRILLO PULIDOR MARCA SOTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sistema de Motor Sustitución de púas desgastadas y ajuste de fijaciones. Reemplazo y ajuste de pernos, tuercas y arandelas. Enderezado de la estructura y refuerzo mediante soldadura. Cambio de pasadores, bujes y seguros de fijación. Engrasado y lubricación de rodamientos y bujes. Cambio de dos ejes	UN	1	
14.	73152100	COSECHADORA DE MAIZ Mantenimiento Correctivo Sistema de Corte y Recolección Inspección y ajuste de cuchillas. Revisión de cadenas, piñones y rodillos alimentadores. Lubricación de ejes y rodamientos. Verificación de sinfines y mecanismos de alimentación. Sistema de Transmisión Ajuste de correas y cadenas. Lubricación de engranajes. Revisión de poleas y tensores. Inspección de elementos de transmisión. Sistema Hidráulico Inspección de cilindros hidráulicos. Revisión de mangueras, acoples y sellos. Verificación del nivel y estado del aceite hidráulico. Chasis y Estructura Ajuste de toda la tornillería. Inspección de soldaduras y puntos de esfuerzo. Revisión del sistema de enganche al tractor. Sistema de Rodaje Verificación de llantas y presión de inflado. Inspección de ejes, rodamientos y bujes.	UN	1	

		Lubricación de los componentes móviles. Repuestos e Insumos Recomendados Grasa multipropósito para rodamientos. Aceite lubricante para cadenas. Correas de transmisión. Cadenas y eslabones de repuesto. Rodamientos y retenedores. Pasadores, bujes y tornillería de alta resistencia. Mangueras y acoples hidráulicos. Pintura anticorrosiva para protección del chasis.		
15.	73152100	MARCA: DEWALT; SERIAL: 918106; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: TALADRO MOTOR DE 10 AMPERIOS 2 MODOS TALADRADO Y PERCUSION. Mantenimiento eléctrico, cambio de escobillas y revisión de la mordaza de agarre de accesorio broca.	UN	1
16.	73152100	MARCA: DEWALT; SERIAL: N/A; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: INGLETEADORA. Mantenimiento eléctrico, cambio de escobillas y revisión del inglete.	UN	1
17.	73152100	MARCA: FEIDA; SERIAL: N/A; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: RODEADRORA SINFIN VOLANTE 50 CMS CINTA DE 3.75 MTS * 3/8 - 1/2. Mantenimiento de volantes, colocación de motor de 2.5 HP, colocación de correas, revisión eléctrica, colocación de guarda motor de encendido, adquisición de cintas de corte de 3/8, 1/2 y 7/8, lubricación de ejes y rodamientos.	UN	1
18.	73152100	CEPILLO ESTACIONARIO MARCA: N/A; SERIAL: N/A; MODELO: ESTACIONARIO; OBSERVACIONES: N/A Mantenimiento de rodamientos, colocación de motor de 4.0 HP, colocación de correas, revisión eléctrica, colocación de guarda motor de encendido. Lubricación de ejes y rodamientos. Sistema de Corte y Recolección Inspección y colocación de cuchillas. Revisión de piñones y rodillos alimentadores. Lubricación de ejes y rodamientos. Sistema de los rodillos de impulso y sujeción. Ajuste de correas y poleas. Ajuste de sistema de arranque mecánico. Sistema eléctrico, colocación de guarda motor. Lubricación de engranajes. Revisión de poleas y tensores. Inspección de elementos de transmisión.	UN	1
19.	73152100	TORNO MARCA: N/A; SERIAL: N/A; MODELO: INDUSTRIAL; OBSERVACIONES: N/A. Mantenimiento de rodamientos, colocación de motor de 3.0 HP, colocación de correas, revisión eléctrica, colocación de guarda motor de encendido. Lubricación de ejes y rodamientos. Sistema de sujeción de ambas pounteras. Inspección y ajuste de poleas y colocación de correas. Revisión de piñones y rodillos. Lubricación de ejes y rodamientos. Sistema eléctrico, colocación de guarda motor. Lubricación de engranajes.	UN	1
20.	73152100	CANTEADORA DE 30 CM_TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO; UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD. Mantenimiento de rodamientos, colocación de motor de 3.0 HP, colocación de correas, revisión eléctrica, colocación de guarda motor de encendido. Lubricación de ejes y rodamientos. Sistema de Corte y Recolección Inspección y colocación de cuchillas. Lubricación de ejes y rodamientos. Ajuste de correas y poleas.	UN	1

		Ajuste de las dos superficies de trabajo. Sistema eléctrico, colocación de guarda motor. Lubricación de engranajes. Revisión de poleas y tensores. Inspección de elementos de transmisión.		
21.	73152100	TALADRADORA MECANICA TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO; UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD; ESPECIFICACION=DE ARBOL. Mantenimiento de poleas y correas. colocación de motor de 2.5 HP, colocación de correas, revisión eléctrica, colocación de guarda motor de encendido. Lubricación de ejes y rodamientos.	UN	1
22.	73152100	SIERRA DE BANCO TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO; UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD. Mantenimiento de rodamientos, colocación de motor de 4.0 HP, colocación de correas. Revisión eléctrica y colocación de guarda motor de encendido. Lubricación de ejes y rodamientos. Sistema de Corte y Recolección Inspección y colocación de disco de corte Revisión de piñones. Lubricación de ejes y rodamientos. Sistema de los rodillos de inclinación. Ajuste y colocación de correas. Sistema eléctrico, colocación de guarda motor. Lubricación de engranajes.	UN	1
ESPECIALIDAD CAFÉ				
1.	72154500	TOSTADORA DE CAFÉ: aillio bullet; SERIAL:009641; MODELO: V2-120; OBSERVACIONES: Tostadora de café: 1) capacidad de 0 5 a 1 kg por bache de 15 min. 2) funcionamiento a Gas (GLP) y/o gas natural. 3) con sensores de temperatura. 4) con regulación de potencia por medio de manómetro. Mantenimiento Correctivo que consiste en: Arreglo del ventilador de desfogue de vapores y humo del proceso de tostión, debido a que presenta fallas en su funcionamiento y no está operando con la velocidad adecuada. Se realizará revisión general del sistema, reparación y ajuste de los componentes necesarios; en caso de requerirse, se efectuará cambio de motor y configuración del equipo, con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento y dejar el sistema en adecuadas condiciones de operación.	UN	1
2.	72154500	MOLINO DE CAFÉ: SIMONELLI; SERIAL: 359960; MODELO: MITHUS LS; OBSERVACIONES: PARA CAFE MOTOR 4 HP MANTENIMIENTO CORRECTIVO: cambio de velocímetro y corrección del dial de molienda, verificando su exactitud y confiabilidad. Adicionalmente, arreglo del sistema de refrigeración del molino.	UN	1
3.	72154500	TOSTADORA DE CAFÉ: SANTOKER; SERIAL: 202311150464; MODELO: Q20; OBSERVACIONES: TOSTADORA DE CAFÉ Capacidad de tostion100-200 gramos CONTROL TEMPERATURA Mantenimiento correctivo: verificación y reparación del cableado de alimentación, realizando los ajustes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo y asegurar su adecuada operación.	UN	1
4.	72154500	TOSTADORA DE CAFÉ: QUANTIK; SERIAL:0915-010; MODELO: JD10000A; OBSERVACIONES: DE TAMBOR RODANTE CAPACIDAD 10 KILOS GAS NATURAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: revisión y actualización de la parte eléctrica, sistema de gas y software del equipo, realizando las configuraciones y ajustes necesarios en su última versión. Incluye además la instalación y adecuación del sistema de extracción y desfogue de humos y gases, compuesto por extractor, ductería, conductos de evacuación, campana, chimenea	UN	1

		y demás componentes requeridos para garantizar el correcto seguimiento de las curvas de tostión, la verificación del sistema de control de variables y el óptimo funcionamiento general del equipo.		
5.	72154500	TRILLADORA: QUANTIK; SERIAL:0915- 004; MODELO: UT-60; OBSERVACIONES: DE CAFE PERGAMINO 60K/HORA MOTOR 4 HP Mantenimiento correctivo de trilladora Quantik de 60 kg/h: desmontaje, revisión y reemplazo del sistema de trilla, realizando la adecuación e instalación de nuevos componentes mecánicos y de calibración necesarios para optimizar el proceso de trillado. Incluye instalación y anclaje a piso del equipo, ajuste general, verificación de funcionamiento, alineación de piezas, pruebas operativas y puesta a punto, garantizando un desempeño eficiente y adecuado del sistema.	UN	1
6.	72154500	MAQUINA ESPRESSO: SIMONELLI; SERIAL:NA; MODELO: APPIA II- 2 GRUPOS; OBSERVACIONES: MÁQUINA PARA PREPARACIÓN DE CAFÉ ESPRESSO 2 GRUPOS. LARGO. 78 CM PROFUNDIDAD 55 CM ALTURA 53 CM PESO NETO 54 KG VOLTAJE (V) 220-230 POTENCIA (W) 3200 CAPACIDAD CALDERA 11 LITROS MANTENIMIENTO CORRECTIVO: cambio de empaques de grupos y lancetas, verificación de la parte electrónica y revisión general del sistema. Incluye descalcificación interna, limpieza interna y externa, desmontaje y montaje del equipo, realizando los ajustes y pruebas necesarias para garantizar un óptimo funcionamiento y desempeño de la máquina.	UN	1
7.	72154500	MAQUINA ESPRESSO: SIMONELLI; SERIAL:38251U; MODELO: AURELIA T3; OBSERVACIONES: CAFE EXPRESO 17 LITROS MANTENIMIENTO CORRECTIVO: cambio de empaques de grupos y lancetas, verificación de la parte electrónica y revisión general del sistema. Incluye descalcificación interna, limpieza interna y externa, desmontaje y montaje del equipo, realizando los ajustes y pruebas necesarias para garantizar un óptimo funcionamiento y desempeño de la máquina.	UN	1
8.	72154500	MAQUINA ESPRESSO: WEGA; SERIAL: 528134; MODELO: ECO 2 ORION; OBSERVACIONES: CEFETERA EXPRESO DOS GRUP.ELECTRO PROGRAM DE 4 DOSIS Y PULSADOR DE EROGACION MANUAL CAL EN COBRE TAPA SOLDADA CAP 200 A 300 EXPRESOS / HORA VOL CALDERA DE 10 A 12 LTS INDICA NIVEL DE AGUA MANOMETRO MANTENIMIENTO CORRECTIVO: cambio de empaques de grupos y lancetas, verificación de la parte electrónica y revisión general del sistema. Incluye descalcificación interna, limpieza interna y externa, desmontaje y montaje del equipo, realizando los ajustes y pruebas necesarias para garantizar un óptimo funcionamiento y desempeño de la máquina.	UN	1
9.	72154500	GRANIZADORA: ICETRO; SERIAL: ML/SAO521025000/0002; MODELO: SSM - 52; OBSERVACIONES: N/A MANTENIMIENTO CORRECTIVO: diagnóstico y reemplazo de tarjeta electrónica afectada, realizando cambio de los componentes necesarios para restablecer el funcionamiento del equipo. Incluye mantenimiento de motorreductores, verificación del sistema eléctrico, revisión y control de gas refrigerante, pruebas de enfriamiento, limpieza general, ajustes operativos y puesta en marcha, garantizando el correcto funcionamiento y rendimiento de la máquina.	UN	1
10.	72154500	MOLINO DE CAFÉ: MARCA: QUANTIK; SERIAL:1115-007; MODELO:M-60; OBSERVACIONES: PARA CAFE SEMIINDUSTRIAL 60K/HORA MOTOR 2 HP MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Cambio de muelas: verificación de partes eléctricas, instalación y anclaje a piso del equipo, ajuste y adecuación del sistema de desfogue de café molido, realizando las pruebas y calibraciones necesarias para garantizar un óptimo funcionamiento y desempeño del equipo.	UN	1
ESPECIALIDAD GASTRONOMIA				
1.	73152100	AHUMADOR Y ASADOR MARCA: INGENIAR INOXIDABLES; SERIAL: N/A; MODELO: AHUMADOR Y ASADOR; OBSERVACIONES: Horno ahumador industrial: 1) Cuyas dimensiones sea de 80 × 75 × 160 cm 2) Con 5 parrillas de 60 x 50 cm 3) Cuyo material sea en acero inoxidable internamente 4) Funcionamiento con gas propago y electricidad. Mantenimiento Correctivo que consiste en: Revisión, Diagnostico y Cambio de elementos eléctricos que se consideren necesarios para el funcionamiento de la resistencia del ahumador, el panel de control, y la iluminación interna.	UN	1
2.	73152100	MOLINO DE COCINA MARCA: ZINGAL; SERIAL: 10032. 0; MODELO: MG-32; OBSERVACIONES: Molino de carne con accesorios: 1) Con dimensiones 530 x 325 x 720 mm. 2) Completamente en acero inoxidable 3) Voltaje:220V. 4) Potencia: 2 HP y 5) Producción aproximada: 300 kg/h. Mantenimiento Correctivo que consiste en: Revisión, Diagnostico, reparación y/o cambio de elementos mecánicos pertenecientes al sistema sinfín, cuchilla y bloqueo de cilindro.	UN	1
3.	73152100	HORNO MARCA: N/A; SERIAL: N/A; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: PARA 4 LATAS Mantenimiento Preventivo que consiste en:	UN	1

		Revisión, Diagnostico, reparación de acabados, calibración y mantenimiento de flautas quemadoras y fistos. Mantenimiento correctivo que consiste en Limpieza interna de cámara de cocción (grasas, residuos, hollín). Ajuste de mezcla aire–gas (llama azul y estable). Limpieza de electrodos. • Ajuste del cable de ignición. • Ajuste de distancia del electrodo al quemador. Ajuste del termostato o control digital. • Cambio de cableado y conexiones. Prueba del sistema de iluminación interna.		
4.	73152100	EMBUTIDORA MARCA: N/A; SERIAL: 454-10; MODELO: EM-15 NACIONAL; OBSERVACIONES: JAVAR EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 15 LITROS ALTO 905MM ANCHO 418MM LARGO 390MM Mantenimiento Preventivo que consiste en: Revisión, Diagnostico, reparación de engranajes, sellos y embolo.	UN	1
5.	73152100	ESTUFA MARCA: JAVAR; SERIAL: N/A; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: SEMIINDUSTRIAL MIRAR FICHA ADJUNTA ITEM 14 Mantenimiento Preventivo que consiste en: Revisión, Diagnostico, reparación de horno integrado (puerta y funcionamiento), calibración y mantenimiento de quemadores y fistos.	UN	1
6.	73152100	MAQUINA SELLADORA MARCA: JAVAR; SERIAL: N/A; MODELO: N/A; OBSERVACIONES:DE MESA TRABAJO LIVIANO MIRAR FICHA ADJUNTA ITEM 4 Mantenimiento Preventivo que consiste en: Revisión, Diagnostico, mantenimiento de sellos, cinta térmica, puerta, cambio de fluidos hidráulicos y calibración.	UN	1
7.	73152100	REFRIGERADOR MARCA: SUPERNORDICO; SERIAL: N/A; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: VERTICAL DE 30 PIES - MIXTA; ALTO 2.05 MTS; LARGO 1.30 MTS; FONDO 0.75 MTS Mantenimiento Correctivo que consiste en: Revisión, Diagnostico, reparación y/o cambio de unidades (motores), control de temperatura y sellos de puertas.	UN	1
8.	73152100	CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS INDUSTRIALES TOXICOS MARCA: N/A; SERIAL: N/A; MODELO:3 X 4 MT Y EXTRACT; OBSERVACIONES: ACERO ANTIACIDO CALI 20 DUCTO DE SALIDA LUZ FLUORESCENTE DE 2.50 Mantenimiento correctivo: limpieza del ducto extractor, mantenimiento del motor extractor, cambio de bombilla de iluminación y corrección del sistema eléctrico. Limpieza interna de cámara de cocción (grasas, residuos, hollín). Ajuste de mezcla aire–gas (llama azul y estable). Limpieza de electrodos. • Ajuste del cable de ignición. • Ajuste de distancia del electrodo al quemador. Ajuste del termostato o control digital. • Cambio de cableado y conexiones. Prueba del sistema de iluminación interna.	UN	1
9.	73152100	CONGELADOR MARCA: COMERCIAL DE REFRIGERACION; SERIAL: NA; MODELO: DUPLEX 140C; OBSERVACIONES: NEVERA Y CONGELADOR EN ACERO INOXIDABLE 2 PUERTAS 8 PARRILAS DE ALMACENAMIENTO CAPACIDAD DE 39 PIES *2.538L 110V Mantenimiento Correctivo que consiste en: Revisión, Diagnostico, reparación y/o cambio de unidades (motores), control de temperatura, iluminación y sellos de puertas.	UN	1

FORMATO PARA PRESENTAR COTIZACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DE IVA (*)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (**)
SUBTOTAL							
VALOR I.V.A.							
TOTAL							

(*) Si aplica (**) Incluye todos los costos directos e indirectos	
PLAZO DE EJECUCION	El término de ejecución del negocio jurídico será de tres (3) meses, sin superar la vigencia 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única.
REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS	- El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. - Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en los Términos de Referencia presentes y con la normatividad vigente sobre la materia. - Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia. - Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos. - Los precios deberán ser expresados en valores absolutos, sin decimales. - Con la firma de la propuesta, los proponentes autorizan al Sena, realizar la consulta en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Son todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este, tales como: **Obligaciones Generales** 1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. 7. El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas. 8. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. 9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. 10. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. 11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

	12. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. 13. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. 14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 15. El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA 16. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. 17. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **Obligaciones Específicas** 1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta, dentro del plazo establecido para tal fin. 2. Prestar un servicio de óptima calidad y suministrar los elementos de buena calidad para poder ejecutar cabalmente la prestación del servicio. 3. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato. 4. Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato. 5. Contar con el personal especializado y capacitado para la efectiva prestación del servicio. 6. Contar con los insumos necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio. 7. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. 8. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). 9. Presentar un Certificado de los equipos a los que le realizó el mantenimiento, donde especifique si los mismos cuentan o no con algún tipo de fuga de gas refrigerante. 10. Presentar un archivo historial de los equipos, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir lo siguiente: - Tipo de servicio realizado (mantenimiento correctivo o preventivo). - Identificación del equipo (marca, modelo, ubicación, tipo y cantidad de refrigerante). - Adiciones de refrigerante: fecha, datos del técnico que realiza mantenimiento (nombre y teléfono), cantidad de refrigerante adicionado y motivo. - Informe de la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento; Informe de reparación y eliminación definitiva que contenga: fecha, datos del técnico que lo realiza, registro de la cantidad de refrigerante recuperada y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso, envío a centro de regeneración, envío para destrucción). 11. Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles después de la firma, se deberá presentar al supervisor del contrato el cronograma de entrega y actividades logísticas relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual, para su respectiva aprobación. 12. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Obligaciones SST

1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
2. Garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con la actividad desarrollada.
3. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.
4. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

Obligaciones ambientales

1. Entregar Informe donde se relacione las actividades realizadas durante el mantenimiento del vehículo con el registro fotográfico como soporte.
2. El contratista debe contar con plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas durante el almacenamiento, y entregar a la entidad copia del respectivo plan en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 y Decreto 321 de 1999. Res
3. Residuos Peligrosos RESPEL: Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.
4. El contratista se obliga a realizar una adecuada disposición final de los residuos peligrosos generados en la ejecución del objeto contractual, por lo anterior se debe realizar entrega de los certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos.
5. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.

obligaciones de Seguridad y Privacidad de la información

1. El contratista deberá participar, directamente o a través de su personal responsable, en la socialización que programe el SENA sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información y, en dicha actividad, firmar la declaración de conocimiento y aceptación de las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y de Protección de Datos Personales del SENA.

2. El contratista y su personal se obligan a guardar confidencialidad sobre la información institucional, técnica y de los vehículos que conozcan con ocasión de la ejecución del contrato (información de la hoja de vida del parque automotor, condiciones mecánicas, placas, rutas, datos de conductores u otros datos personales que se lleguen a manejar), absteniéndose de divulgarla o usarla para fines distintos a los del contrato.

3. El contratista deberá remitir diagnósticos, órdenes de trabajo, informes de mantenimiento, cotizaciones de repuestos, facturas y cualquier otra información relacionada con la ejecución del contrato únicamente a través de los canales autorizados por el SENA.
4. El contratista deberá informar al SENA el personal que intervendrá en la prestación del servicio, identificando como mínimo nombre e identificación, y garantizar que dicho personal respete las instrucciones del supervisor respecto al acceso a instalaciones,

	documentos asociados a los vehículos y demás áreas donde se maneje información institucional. El contratista deberá reportar de manera inmediata, al funcionario del SENA que sea designado como Supervisor del contrato, cualquier incidente que pueda afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información relacionada con el servicio (por ejemplo, pérdida o envío erróneo de informes o soportes, acceso no autorizado a información de los vehículos o de los funcionarios, alteración de registros de mantenimiento).
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, efectuará pagos parciales de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC, después del recibo a satisfacción, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: Requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril, No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA "Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores" así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico iifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma:1. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F-087 denominado "Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos" y factura electrónica de venta o documento equivalente). 2. FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF.Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA

	ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación. NOTA 2: Los pagos se realizarán únicamente a cuenta bancaria a nombre del contratista, esto, con el fin de garantizar la trazabilidad, control y adecuada destinación de los recursos públicos. Por tal razón, la entidad no autorizará la cesión de los derechos económicos derivados del presente contrato.
ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, todos los proponentes deben dar obligatorio cumplimiento al Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el decreto 1072 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores Igualmente, deben dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 de los requisitos mencionados, el cotizante deberá suministrar: - Persona Jurídica: Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL no mayor a un año. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. - CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GCCON-F-065 (formato - 6) de la Entidad SENA, firmado por Representante Legal y responsable del SG-SST. - Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIO	Instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, ubicado en la Carrera 10 No. 11-22 de la ciudad de Garzón-Huila. **PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Garzón - Huila.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.
GARANTIAS A EXIGIR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato, será necesario constituir los siguientes amparos: **Cumplimiento:** Por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y (4) meses más. No podrá ser inferior al (10%) del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. **Calidad del Servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos). **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Garzón (H), 19 días del mes de agosto de 2026

Firmado digitalmente por GONZALEZ ORTIZ LUIS HUMBERTO

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector (E)
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Elaboró: Jose Esneider Yasno Perdomo – Contratista Gestión Contractual

Revisó: Lorena María Gutiérrez Quintero – Coordinadora Administrativa

Firmado digitalmente por Lorena Maria Gutierrez Quintero

Revisó Texto Legal: Juan Camilo Cadena Zapata – Profesional Gestión Contractual

Revisó Aspecto SST: Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla – Contratista SST

Melissa Lizeth Cuellar

Revisó Aspecto Ambiental: Ayda Isabel Sánchez Vidarte – Contratista Ambiental

Ayda Isabel Sánchez Vidarte

Revisó Aspecto SGSI: Deivis Andrés Sánchez Hernández – Contratista TIC